

La alcaldía de SDN paga RD\$6.3 millones de prestaciones laborales

Los beneficiados, 216, reclamaban el pago desde el año 2006 sin ser escuchados

SDN. La Alcaldía de Santo Domingo Norte entregó 6.3 millones de pesos de prestaciones a excolaboradores de un total de 47 millones que se adeudaba desde el año 2006.

Para esta primera parte se ha destinado un monto de RD\$6,341,495, correspondiente a 216 exempleados, a los cuales previamente se les validaron sus datos.

La alcaldesa Betty Gerónimo, quien encabezó el acto, afirmó que con esta entrega da cumplimiento a una promesa hecha durante su discurso de rendición



Betty entrega cheque.

de cuentas por el primer año de gestión.

“Aquí no se va a quedar ni un colaborador sin sus prestaciones. Sabemos que son días de incertidumbre, pero cuando trabajamos con Dios y el corazón todo

fluye”, dijo Gerónimo.

Desde inicio del mes de mayo, la Alcaldía está inmersa en el proceso de validación de datos de los desvinculados, el cual se realiza por orden alfabético a quienes posteriormente se les hará entrega de sus compensaciones laborales.

La medida, que tiene como objetivo saldar una deuda pendiente con los exempleados, es parte del esfuerzo de la actual administración para garantizar la transparencia, el cumplimiento de los derechos laborales.

La semana pasada regidores y la dirección municipal del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) había denunciado la negativa de la actual administración a pagar las prestaciones. ●



REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

Jueves 15 de mayo de 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), además de las disposiciones contenidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente:

Referencia	Descripción	Fecha Recepción y apertura
ENJ-CCC-LPN-2025-002	Contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura.	Martes primero (1ero) de julio de dos mil veinticinco (2025). <u>Recepción</u> desde las 02:00 P. M., hasta las 03:00 P. M. <u>Apertura</u> desde las 03:15 P. M., en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Pliego de Condiciones Especifica y anexos correspondientes a esta licitación estarán disponible a partir del viernes 16 de mayo de dos mil veinticinco (2025), en la sección de transparencia en la página web de la Escuela Nacional de la Judicatura: www.enj.org.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en la Escuela Nacional de la Judicatura, sito en la calle César Nicolás Penson, número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R. D., en la fecha y horarios indicados en el cronograma de la licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, un notario público y los oferentes participantes

Consultas o aclaraciones, favor realizarlas a la dirección electrónica siguiente: comitedecompras@enj.org

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Paro médico golpeó a los pacientes vulnerables

El CMD afirmó que la convocatoria logró su objetivo

A. Aybar / C. Fernández

SANTO DOMINGO. El paro médico de 48 horas, iniciado ayer por el Colegio Médico Dominicano (CMD), afectó a usuarios en todo el país, especialmente a quienes se desplazaron desde las diferentes provincias hacia la capital, sin saber que los servicios estarían suspendidos.

“No hay consultas, solo emergencias e internamientos”, se escuchaba con frecuencia en el Hospital Robert Reid Cabral, mientras ciudadanos provenientes de distintos puntos del país se encontraban con la inesperada realidad de un sistema paralizado.

Mariely Gerónimo viajó desde Baní con su hijo para una cita en pediatría.

“No sabía nada de eso”, dijo con frustración.

“Me levanté a las 3:00 de la mañana para coger la guagua. Ahora tengo que volver a Azua sin respuesta”, expresó Mildred Andújar, sentada con su bebé de cinco meses, mientras intentaba entender la situación.

En centros como la Maternidad Nuestra Señora



Una madre llegando con su hijo al Hospital Robert Reid.

de la Altigracia y el Hospital Mario Tolentino, el panorama era similar: solo se estaban recibiendo casos de emergencia.

CMD dice fue exitoso

En tanto, el presidente del Colegio Médico Dominicano (CMD), Waldo Ariel Suero, dijo que la primera jornada del paro convocado en los hospitales de la red pública fue exitosa.

“El paro ha sido acatado

un 100 %, la convocatoria ha logrado su objetivo”, declaró.

Suero exigió la reposición de los galenos cancelados, el aumento salarial a los médicos pensionados y mejorar la inseguridad en el entorno hospitalario, motivos que originaron esta huelga.

“Se equivocó el ministro de Salud Pública, no vamos a echar para atrás”, destacó. ●

Proponen excluir plataformas digitales de ley libertad expresión

Reconoció que ha surgido una “confusión” en redes sociales

SD. El abogado Namphi Rodríguez anunció ayer que propondrá retirar del proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Medios de Comunicación el capítulo relativo a las plataformas digitales, con el fin de superar las críticas y preocupaciones que ha generado dicho contenido en la opinión pública y en redes sociales.

Rodríguez, quien dirige la Comisión para la Libertad de Expresión (CCLEX), adelantó que someterá formalmente a ese organismo la propuesta de eliminar el capítulo IV, que regula las plataformas de contenido en Internet.

El jurista aclaró que el propósito del proyecto es evitar la censura ejercida



El abogado Namphi Rodríguez en una foto oficial

por grandes plataformas digitales como Facebook, Instagram y X (antes Twitter) contra medios de comunicación y usuarios.

No obstante, reconoció que ha surgido una “confusión” en redes sociales, donde se interpreta que la ley podría abrir la puerta a controles estatales.

Subrayó que, al excluir las plataformas digitales

del proyecto actual, quedará pendiente para el futuro un debate especializado con redes sociales y grandes compañías de telecomunicaciones, a fin de consensuar una regulación que cumpla con los estándares internacionales establecidos por la ONU y la Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA. ●